



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000032-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4521792 - 1]

VISTO:

El Memorando N°00036-2023-GR.LAMB/CMEA-D con registro número [4521792 - 0], del 3 marzo 2023, emitido por la Dirección de la IEPM "EA", con relación a Conformación del Consejo Educativo Institucional – CONEI de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" – I 2023, y otros documentos que acompañan como antecedente de la presente en 04 folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 13 reconoce que, "La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo";

Que, el Artículo 01 de la Ley General de Educación N°28044, establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras," y su respectivo reglamento;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 28044-Ley General de Educación prescribe, la libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que estos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias;

Que, el artículo 1° de la Ley N°28628-Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las IEP, tiene por objeto regular la participación de los padres de familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles;

Que, en el mismo cuerpo normativo de la citada Ley, en su Artículo 55.-"El Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo. Le corresponde: a) Conducir la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en la presente Ley, b) Presidir el Consejo Educativo Institucional, promover las relaciones humanas armoniosas, el trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa."

Que, es política de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", del distrito Pimentel, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas y de garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos sus educandos;

Que, es necesario contar con la conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre", a fin de promover la democratización de la Gestión Educativa Institucional, asegurando la transparencia, lucha contra la corrupción, posibilitando la participación de los diversos actores de la Comunidad Educativa y estableciendo mecanismo para la rendición de cuentas que impliquen mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos disponibles en la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre";

Que, con Memorando N°00036-2023-GR.LAMB/CMEA-D con registro número [4521792 - 0], emitido por la Dirección de la IEPM "EA", se dispone proyectar el acto resolutorio reconociendo a los integrantes del Consejo Educativo Institucional - CONEI 2023;

De conformidad con las normas legales vigentes: Constitución Política del Perú, Ley N°26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano – Ley N°27270 – Ley Contra Actos de Discriminación, Ley 28044 – Ley General de Educación, D.S. N°015-2004-ED – Reglamento de la Educación Básica, D.S.N°



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000032-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4521792 - 1]

009-2005-ED – Orientaciones y Normas Nacionales, para la Gestión en la Institución Educativa Básica y Educación Técnico Productiva 2005, Directiva N°088-2003-VMGI-Conformacion de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas Públicas; R.M. N°474-2022-MINEDU norma técnica denominada: "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023"; Ley N° 29626 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Ley 13729 -Ley de Creación del CMEA, Reglamento de Organización y Funciones del Colegio Militar Elias Aguirre y D.S. N° 011-2011-ED, Aprueba el Reglamento de Colegios Militares y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, sus funciones a los integrantes del Consejo Educativo Institucional - CONEI, de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre", periodo 2022; agradeciéndole por el esfuerzo desplegado en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, el Consejo Educativo Institucional - CONEI, de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre" -para el periodo 2023, cuyos integrantes son los siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

N/O	APELIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO
01	VARGAS BLANCO CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN	43365213	Director C.M. "E. Aguirre"
02	VILLEGAS VILLALOBOS YSRRAEL	16669151	Representante Docente
03	VERA MORALES ANA CECILIA	16766041	Representante Administrativo
04	VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO MAO	42696443	Representante de APAFA
05	JULCA SÁNCHEZ JENNIFER FIORELLA	76479674	Representante de Alumnos
06	GIRIBALDI BALAREZO JORGE MIGUEL	16690760	Representante Ex Alumnos

MIEMBROS SUPLENTE:

N/O	APELIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO
01	RUGEL LEON CARLOS	43573563	Sub Director de la I.E.P.M. "Elías Aguirre"
02	CHUMAN AMAYA JIMMY JOEL	43260211	Representante Docente
03	FERNANDEZ REQUEJO FERNANDO	16583804	Representante Administrativo
04	PUESCAS SABA MARÍA MILAGROS	41520754	Representante APAFA
05	LIZARZABURU FERNÁNDEZ MAURICIO	70957438	Representante de Alumnos
06	CASTILLO MONDRAGÓN MANUEL DE LA ASCENCIÓN	03560861	Representante Ex Alumnos

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que los integrantes del Consejo Educativo Institucional - CONEI de la Institución Educativa Pública Militar "Elías Aguirre" periodo 2023, ejerzan sus funciones al día siguiente de la firma de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO, que el periodo de representación del Consejo Educativo Institucional - CONEI de la Institución Pública Militar Colegio Militar "Elías Aguirre", es con eficacia anticipada, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre 2023.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, al personal indicado en la presente Resolución sobre su designación, conforme a Ley.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000032-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4521792 - 1]

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente

CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 20/03/2023 - 15:14:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
20-03-2023 / 12:32:21